

 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904</p>	<p>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA</p>	Código:
		Página: 1 de 3
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

San Juan de Pasto, 15 de febrero de 2023.

Doctor:

DAVID ESTEBAN ROJAS

Director Departamento de Contratación

E.S.D.

Referencia: SOLICITUD DE OFERTA N° 003 de 2024, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN AÑO 2024, EN LAS SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE IPIALES COMO LOTE 1 Y TUMACO COMO LOTE 2”**

Cordial Saludo,

Por medio del presente documento, en mi calidad de Directora de Bienestar Universitario de la Universidad de Nariño y en mi calidad de Gestora de la **SOLICITUD DE OFERTA N° 003 de 2024**, cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN AÑO 2024, EN LAS SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE IPIALES COMO LOTE 1 Y TUMACO COMO LOTE 2” y conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N° 1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, me permito remitir a la dependencia que usted dirige, el resultado de la evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso en referencia.

Así mismo, hago constar que en el correo electrónico oferta003-2024@udenar.edu.co, destinado para la convocatoria, dentro del término establecido para presentar ofertas, se allegaron un total de seis (6) ofertas, así: (i) FUNDACIÓN JARDÍN DE ESPERANZA, envía un correo, que contiene dos (2) archivos adjuntos, el 12 de febrero de 2024, a las 11:11am, (ii) CASA LUISA, envía dos (2) correos, así: 1) el 12 de febrero de 2024, a las 11:28 a.m. con un (1) archivo adjunto, y 2) el 12 de febrero de 2024, a las 11.49 am con un (1) archivo adjunto, (iii) U.T. LIDERAZGO COPEX, envía un correo, el 12 de febrero de 2024, a las 11:48 a.m, que contiene seis (6) archivos adjuntos y veinte (20) archivos en almacenamiento en red, entonces de acuerdo con los términos fijados en el numeral 10. Preparación de las ofertas, de la SECCIÓN INSTRUMENTOS PARA PRESENTAR OFERTAS, la oferta, se debe presentar (**DE MANERA DIGITAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ARCHIVOS PDF**) (únicamente el formato denominado “formato de oferta económica”, puede adjuntarse también en formato Excel). Los documentos deben enviarse (...) sin usar sistemas de almacenamiento en red o “CLOUDS”, (...), y en concordancia con el literal j), del numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas, que a la letra dice: Las ofertas que sean remitidas en sistemas de almacenamiento en línea, red o “CLOUDS” o fotos, o captura de pantalla (impr pant), no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas. (iv) OUTSOURCING DEL HUILA S.A.S. envía cinco (5) correos así: 1) el 12 de febrero de 2024, a las 11:48 am, que contiene seis (6) archivos adjuntos y 2) el 12 de febrero de 2024, a las 11:49 am, que contiene veinte (20) archivos adjuntos y 3) el 12 de febrero de 2024, a las 12:33 p.m, con dos (2) archivos adjuntos, 4) desde el correo denominado: JUAN JOSÉ HERMOSA, el 12 de febrero de 2024, a las 12:33 pm, con dos (2) archivos adjuntos, y 5) desde el correo denominado: JUAN JOSÉ HERMOSA, el 12 de febrero de 2024, a las 12:33 pm, con un (1) archivos adjuntos. Dejando por sentado que este último correo se envió extemporáneamente, por lo tanto, como dependencia gestora solo evaluamos los dos (2) correos que se radicaron dentro de los términos fijados, ya que en la solicitud de oferta 003 del 2024 que establece en la Sección1 literal 11 Lugar y plazo para presentar ofertas: *“Las ofertas deben entregarse en la fecha, hora y en la dirección electrónica indicada en la carta de solicitud de oferta. Toda oferta que se reciba después del plazo establecido, será declarada fuera de plazo y en consecuencia será rechazada”*. (v) CASILDA ROVIRA DÍAS BASTIDAS, envía un (1) correo, el 12 de febrero de 2024, a las 11:52 a.m con tres (3) archivos

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código:
		Página: 2 de 3
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

adjuntos. (vi) ASOFORMANDO COLOMBIA, envía un correo el 12 de febrero de 2024, a las 11:58, con veinte (20) archivos adjuntos.

Por lo anterior, en virtud del número de propuestas recibidas y en razón de la documentación aportada en cada una de ellas, se tomó un tiempo requerido para la verificación del cumplimiento de los criterios de calificación del oferente, los documentos que componen la oferta, la capacidad financiera y organizacional y los criterios de evaluación contenidos en la misma, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	LOTES OFERTADOS	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
FUNDACIÓN JARDINES DE ESPERAZA	LOTE 1 IPIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (100 PUNTOS)	NO CUMPLE
	LOTE 2 TUMACO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (100 PUNTOS)	NO CUMPLE
MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO – CASA LUISA FOOD SERVICE	LOTE 1 IPIALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (96.69 PUNTOS)	CUMPLE
U. T LIDERAZCO COPEX	LOTE 1 IPIALES	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	RECHAZADA
	LOTE 2 TUMACO	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	RECHAZADA
OUTSOURCING DEL HUILA SAS	LOTE 1 IPIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (84.83 PUNTOS)	NO CUMPLE
	LOTE 2 TUMACO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (84.02 PUNTOS)	NO CUMPLE
CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS – MI PASTO LINDO EVENTOS, FIESTAS Y BANQUETES	LOTE 1 IPIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (97.60 PUNTOS)	NO CUMPLE
	LOTE 2 TUMACO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (96.62 PUNTOS)	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES AFRODESCENDIENTES DE NARIÑO – ASOFROMANDO COLOMBIA	LOTE 2 TUMACO	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	NO EVALUADA	RECHAZADA

Así entonces, efectuado el proceso de evaluación de las ofertas, tal como consta en los anexos de evaluación que son parte integral del presente documento, me permito informar que la dependencia gestora, constata lo siguiente:

1. Que, de las ofertas presentadas para el Lote 1: IPIALES, la propuesta allegada por la señora MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.754.319, con establecimiento de comercio denominado CASA LUISA FOOD SERVICE, con matrícula No. 146747, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la solicitud de oferta No. 003 de 2024.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código:
		Página: 3 de 3
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -

2. Que de las propuestas presentadas para el lote 2-TUMACO, **NO CUMPLEN** los requisitos exigidos en la solicitud de oferta, razón por la cual, para estos casos, se recomienda se declare como OFERTA INSATISFACTORIA la Solicitud de Oferta No. 003 de 2024, para este lote, debido a que ninguna de las ofertas evaluadas, cumplen la totalidad de parámetros de selección definidos en la referida solicitud.

En consecuencia, de lo anterior, en mi calidad de Directora de Bienestar Universitario, y una vez certificado el proceso de evaluación ante el Departamento de Contratación, solicito a través de su dependencia, que por un lado, tratándose del LOTE 1- IPIALES, se proyecté la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA para la propuesta presentada por la oferente MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.754.319, con establecimiento de comercio denominado CASA LUISA FOOD SERVICE, recomendando al ordenador del gasto la suscripción de la misma, junto con la minuta contractual correspondiente y así mismo, respecto al LOTE 2-TUMACO, se proyecte el AVISO DE OFERTA INSATISFACTORIA, a efectos de la debida suscripción del mismo, por parte del ordenador del gasto, en virtud de las consideraciones previamente expuestas y la recomendación emitida por la dependencia gestora.

Cordialmente,



AYLLEN KARINA RODRIGUEZ CORAL
 Directora Bienestar Universitario
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto y revisó: Elena Rosero-Área Socioeconómica Bienestar Universitario *Elena Rosero*

Revisó: Diana Consuelo Guerrero – Profesional Nutricionista Dietista *Diana Guerrero*

Revisó y aprobó: Ayllen Karina Rodríguez Coral- Directora Bienestar Universitario *K+R*

Anexos:

- Informe de verificación de fecha 15 de febrero de 2024 en formato Word.
- Formato de evaluación de fecha 15 de febrero de 2024 en formato Excel.